

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 328

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITAN-
DO AL P.E.P. INFORME SOBRE REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR CA-
DA UNO DE LOS AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA Y
OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión 05/10/2004 P/R RESOL. 163

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19/08/04
MESA DE ENTRADA
Nº 328 Hs. 16:30 FIRMA



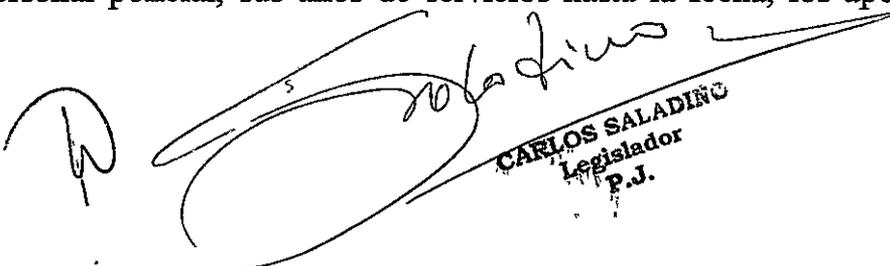
FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución se propone ante la respuesta parcial que se ha obtenido a la Resolución N° 080/2004 dada en Sesión Ordinaria del día 27 de Mayo de 2004, en el marco de la investigación que se encuentra realizando ésta Legislatura en torno al Proyecto de Ley de la Caja de Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia presentado como Asunto N° 075/2004.

En efecto, la Resolución de Cámara que se menciona contenía 19 puntos de interés en cuanto a la información requerida, la que resulta necesaria tener en consideración al momento de debatir el Proyecto de Ley de la Caja de Retiros y Pensiones, no obstante han sido evacuados únicamente 7 puntos de interés, de manera suficiente.

Cabe destacar al respecto del fundamento que motivara el pedido de informes parcialmente contestado, que la información involucrada resulta de capital trascendencia ya que la misma permitirá clarificar no pocos parámetros que ineludiblemente deben ser evaluados y considerados para permitir establecer una proyección realista, a futuro, de la evolución económica y patrimonial de la caja a crearse.

Los parámetros a que se alude no son pocos, e interactúan entre sí, por lo que resulta de máximo interés conocer con precisión por ejemplo, la cantidad de personal policial, sus años de servicios hasta la fecha, los aportes efectuados en


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

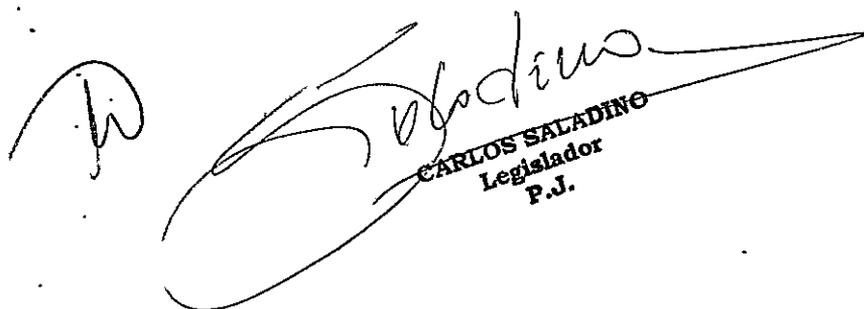


cada caso, el destino de dichos aportes, el monto y la discriminación de los conceptos que corresponden a las sumas que se encuentran depositadas en las distintas cuentas bancarias provenientes de los mencionados aportes efectuados hasta la fecha, aspectos éstos que componen los 19 puntos de interés antes referidos.

Así, como se expresara entre los fundamentos de la Resolución de Cámara de referencia, en el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura a través del pedido de informes, busca indagar sobre las diversas circunstancias y aspectos de interés que se encuentran comprendidas en el tratamiento y análisis del paquete de Proyectos de Ley de Personal de la Policía de la Provincia, y de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones de la Policía de la Provincia.

Resulta de público conocimiento que los fondos que se retienen mensualmente a los agentes de la Policía de la Provincia, al no tener un destino específico establecido por ley, los mismos se han ido acumulando en diversas cuentas bancarias, circunstancia que determina la necesidad de conocer en detalle los montos y orígenes de dichas sumas, ya que las mismas pasarán a integrar el capital de la Caja de Retiros y Pensiones.

Asimismo, resulta necesario determinar la exacta composición de los integrantes de la fuerza policial, a los efectos de posibilitar una proyección de las mayores cargas que ira soportando la caja a crearse, con el transcurso de los años, a medida que el personal policial que se encuentre comprendido en el régimen, pase


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



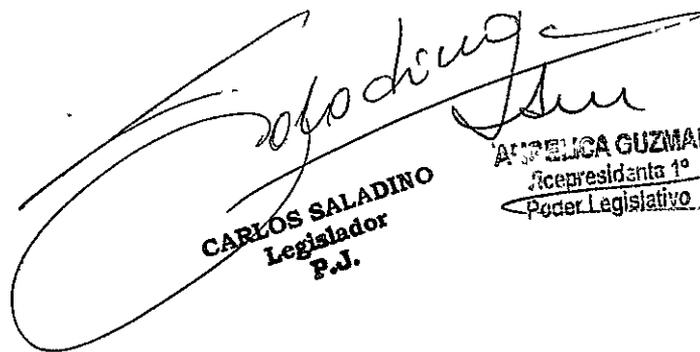
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

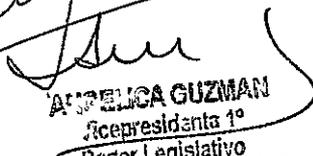


paulatinamente a situación de retiro, ello así a los efectos de evitar toda posibilidad de futuros y/o eventuales quebrantos.

El pedido de informes tiene por objeto entonces dilucidar estos aspectos que resultan de sumo interés para el adecuado análisis del conjunto de proyectos de ley, en oportunidad de su tratamiento en las comisiones respectivas.

Por tal motivo se propone el presente Proyecto de Resolución a los efectos de reiterar el requerimiento de informes al Poder Ejecutivo Provincial, debiéndose expresar que la insuficiencia de la información suministrada determina la postergación del análisis, tratamiento y discusión del conjunto de Proyectos de Leyes para el Personal de la Policía de la Provincia por parte de ésta Legislatura Provincial.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.


ARBELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Remuneración percibida por cada uno de los agentes de la Policía de la Provincia.
- b) Situación de aportes efectuados respecto de cada una de los agentes, sirviéndose detallar, los montos efectuados en concepto de aportes patronales y asimismo los montos en concepto de aportes personales.
- c) Fondos que se encuentran depositados en concepto de las distintas retenciones efectuadas al personal policial, con detalle de los montos, número y tipo de cuenta.
- d) Detalles sobre los conceptos que en cada caso han originado dichos depósitos.
- e) Fondos que ingresan mensualmente a la Caja Compensadora de la Policía Territorial (ley 334) en concepto de aportes patronales y personales, de modo global desde su creación y hasta la fecha de contestación del presente informe.
- f) Nónima de aportantes a la Caja citada precedentemente.
- g) Los montos mensuales, desde su creación y hasta la fecha, discriminados por cada personal que efectúa sus aportes.
- h) Nómina de retirados.
- i) Fondos que egresan en concepto de pago del beneficio de haber compensatorio, discriminado caso por caso, detallando nombre, DNI y jerarquía de cada beneficiario, con más el detalle de los montos que percibe en concepto de dicho beneficio, mes a mes desde la primera liquidación en cada caso.

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

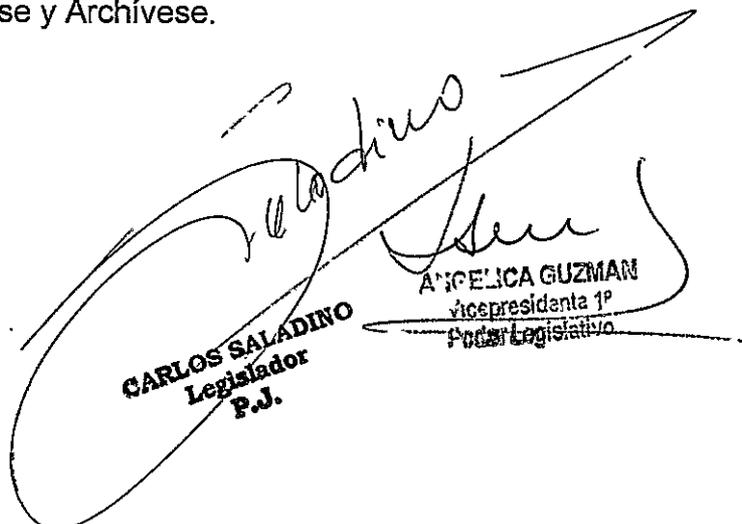


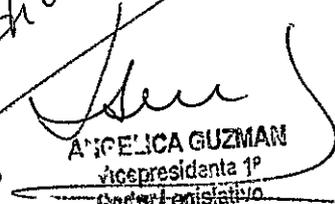
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



- j) Detalle sobre la cantidad de imposiciones aportadas por cada una de las personas a quienes se ha otorgado el beneficio correspondiente.
- k) Remisión de copias certificadas de los balances correspondientes a los ejercicios anuales, desde la creación de la Caja Compensadora, con más las memorias respectivas.
- l) Detalle y discriminación de los fondos totales aportados por el personal policial Territorial por una parte y por la otra, los fondos globales aportados por el personal policial ingresado a partir del 1° de Enero del año 1992.
- m) Informe si se han otorgado préstamos y en caso afirmativo, se sirva detallar los mismos, sus montos, los beneficiarios en cada caso, con más el detalle de las condiciones de su otorgamiento y plazos y modalidades de devolución.
- n) Se informe si existe o si se ha efectuado alguna proyección económico - financiera al momento de la creación de la caja o con posterioridad, sirviéndose remitir el mismo en el caso afirmativo.
- o) Informe fondos que se encuentran depositados en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en concepto de las distintas retenciones efectuadas al personal policial, con detalle de los montos, número y tipo de cuenta.
- p) Evolución de los fondos en cada caso particular. (depósitos iniciales, renovaciones y tasas)

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.


ANGELICA GUZMAN
vicepresidenta 1ª
Poder Legislativo